

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código F-PCT-015
		Versión: 02
		Página 1 de 4
	DESPACHO ALCALDESA	Fecha de Aprobación: 31/08/2021

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. 131 DE 2023 SUSCRITO
ENTRE EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER Y EL CENTRO DE BIENESTAR "HOGAR DEL
ANCIANO" SIMACOTA

Contratista: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "HOGAR DEL ANCIANO" SIMACOTA		
Identificación O Nit: NIT: No. 890.210.456-5		
Representante Legal: GONZALO CASTRO MURILLO		
Identificación Del Representante Legal: C.C. N. 5.758.762 EXPEDIDA EN SIMACOTA, SANTANDER		
Identificación O Nit: 890.210.456-5		
Supervisor O Interventor: ARIEL YESID VASQUEZ - SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL		
Número De Contrato: 131 DE 2023		Fecha: 02 DE JUNIO DE 2023
Tipo De Contrato: CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.		
Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOREN LA MODALIDAD DE CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER".		
Disponibilidad Presupuestal	23-00428	FECHA: 10 DE MAYO DE 2023
Registro Presupuestal	23-00683	FECHA: 2 DE JUNIO DE 2023
Rubro Presupuestal Afectado	2.3.41.04.24.2.02.02.009.4104007.01: Centros de protección social para el adulto mayor dotados 30%	
	2.3.41.04.50.05.2.02.02.009.4104007: Centros de protección social para el adulto mayor dotados 30%	
	2.3.41.04.05.2.02.02.009.4104007: Centros de protección social para el adulto mayor dotados 30%	
Póliza (Cuando Se Requiere De Lo Contrario no aplica)	Numero	96-44-101181760
	Compañía	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
	Fecha De Expedición	02 DE JUNIO DE 2023
	Fecha De Aprobación	05 DE JUNIO DE 2023
	Descripción de los amparos	
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Decreto N 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12)	
	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
	02/06/2023	09/11/2023
	SUFICIENCIA	
	\$5.151.096,00	
	CALIDAD DEL SERVICIO (Decreto N 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.15)	
	Vigencia	
Clase se amparo	Desde	Hasta
	02/06/2022	09/11/2023
Clase se amparo		

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código F-PCT-015
		Versión: 02
		Página 2 de 4
	DESPACHO ALCALDESA	Fecha de Aprobación: 31/08/2021

		Suficiencia	
		\$10.302.192,00	
	Clase se amparo	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (Decreto N 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13)	
		vigencia	
		Desde	Desde
		02/06/2022	09/11/2023
		Suficiencia	
		\$2.575.548,00	
Forma De Pago	El Municipio realizará el pago mediante ACTAS PARCIALES previo soporte de ejecución de las actividades desarrolladas, certificación y visto bueno por parte del supervisor, soportando el respectivo pago de seguridad social de los profesionales que intervienen en el proceso y la entrega de toda la documentación requerida por el supervisor para la Liquidación del Convenio. Este pago será de acuerdo al avance y justificación del presupuesto económico presentado por centro de bienestar del anciano respecto a los adultos atendidos y al valor día por adulto mayor. Este pago será de acuerdo con el avance y justificación del presupuesto económico presentado por centro de bienestar del anciano respecto a los adultos atendidos y al valor día por adulto mayor. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Asociado no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.		
Termino De Duración	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo para la ejecución del convenio serán de TREINTA Y SEIS (36) DÍAS CALENDARIO , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución		
Fecha De Inicio De Actividades	CINCO (05) DIAS DE JULIO DE 2023		
Fecha De Terminación	DIEZ (10) AGOSTO DE 2023		
Nueva Fecha de Terminación	N/A		
Valor Del Contrato	CINCUENTA Y UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$51.510.960,00), los cuales serán aportados de la siguiente manera: POR PARTE DEL MUNICIPIO: La administración municipal de Simacota, Santander, aportara la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$47.640.960,00). POR PARTE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: EL CENTRO VIDA “HOGAR DEL ANCIANO” aportara la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.870.000,00) representados en: Dirección y coordinación, logística entrega de infraestructura, Auxiliar de Servicios Generales, dotación, equipamiento y menaje.		
Adición	Si	No	
		X	
Prórroga	Si	No	
		X	
Otro si	SI	NO	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código F-PCT-015
		Versión: 02
		Página 3 de 4
	DESPACHO ALCALDESA	Fecha de Aprobación: 31/08/2021

		X
Modificación de los amparos en caso de adición o prórroga	N/A	
Cesión	Si	No
	X	
SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
	X	

En el Municipio de Simacota, Santander, se reunieron **LUCILA FRANCO CASTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía numero 63.455.219 de Barrancabermeja en calidad de Alcaldesa, **ARIEL YESID VASQUEZ**, Secretario de Desarrollo Social en su calidad de supervisor y por la otra, el señor **GONZALO CASTRO MURILLO**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 5.758.762 Expedida en Simacota, Santander, en calidad de Representante Legal del **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "HOGAR DEL ANCIANO" SIMACOTA**, con NIT No. 890.210.456-5, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo del **CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. 131 de 2023**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, entre el Municipio de Simacota, Santander, y el señor **GONZALO CASTRO MURILLO**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 5.758.762 Expedida en Simacota, Santander, en calidad de Representante Legal del **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "HOGAR DEL ANCIANO" SIMACOTA**, con NIT. No. 890.210.456-5, se celebró el **CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. 131 de 2023**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOREN LA MODALIDAD DE CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER**.

Que mediante designación y notificación suscrita el día **CINCO (05) DIAS DE JULIO DE 2023** se delegó la actividad de supervisión al **DR. ARIEL YESID VASQUEZ** en calidad de Secretario De Desarrollo Social del **CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. 131 de 2023**.

Que por cumplimiento del objeto contractual se da por liquidado el citado contrato.

Que en consecuencia se procederá a la liquidación que se realizará de común Acuerdo entre el Contratista y el Municipio, de conformidad al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el Artículo 11 de la ley 1150/07 y demás normas que le modifiquen.

Que el supervisor verificó el cumplimiento del objeto del contrato mediante Acta de Terminación suscrita el **OCHO (08) de (SEPTIEMBRE) de dos mil veintitrés (2023)**.

Que el valor del Acta de Terminación se estableció en **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$47.640.960,00)**.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE ECONOMICO			
VALOR DEL CONTRATO INICIAL			\$51.510.960,00
VALOR POR PARTE DEL MUNICIPIO		\$47.640.960,00	
VALOR POR PARTE DE LA ESAL		\$3.870.000,00	
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL UNO POR PARTE DEL MUNICIPIO	\$47.640.960,00		
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL UNO POR PARTE DE LA ESAL	\$3.870.000,00		

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código F-PCT-015
		Versión: 02
		Página 4 de 4
	DESPACHO ALCALDESA	Fecha de Aprobación: 31/08/2021

VALOR POR EJECUTAR POR PARTE DEL MUNICIPIO	\$0,00		
SUMAS IGUALES	\$51.510.960,00	\$51.510.960,00	\$51.510.960,00

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Proceder al pago único correspondiente a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$47.640.960,00)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por liquidado el **CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. 131 de 2023**, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

ARTÍCULO TERCERO. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor por parte del Municipio para el contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Municipio efectué el desembolso correspondiente al pago del Acta de Terminación resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. 131 de 2023**.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en el Municipio de Simacota – Santander, a los ONCE (11) días del mes de (septiembre) del año dos mil veintitrés (2023).

POR EL MUNICIPIO DE SIMACOTA

CONTRATISTA


LUCILA FRANCO CASTILLO
 Alcaldesa
 Municipio de Simacota


GONZALO CASTRO MURILLO
 C.C. 5.758.762 de Simacota, Santander
 R.L. CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
 "HOGAR DEL ANCIANO" SIMACOTA
 NIT. No. 890.210.456-5


ARIEL YESID VASQUEZ
 Secretario De Desarrollo Social
SUPERVISOR